

ASESORÍA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
REGISTRO ÚNICO DE PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS

La Asesoría de Inspección y Vigilancia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 y en la Resolución No. 2599 de 2019, hace constar que hoy 15 de diciembre de 2021, se realizó la correspondiente anotación en el Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas, lo ordenado en la Resolución No. 8662 de 2021, así:

“**Artículo Primero:** Inscribir en el Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos la designación del señor **MIGUEL ESTEBAN SUÁREZ GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.431.965 como **Director Político Nacional** del Movimiento Político Alianza Democrática Ampla – ADA, que fue realizada por el Comité Ejecutivo Nacional de la colectividad el día 20 de julio de 2021 y aceptada el mismo día, mes y año; conforme a las consideraciones del presente proveído”.

Se expide a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)



JOSÉ ANTONIO FARRA FANDIÑO

Asesor Inspección y Vigilancia

Consejo Nacional Electoral